

el Abogado Enrique Eduardo Colima Hernández, declara la existencia de quórum y legalmente abierta la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Atención a la Juventud y Deporte.

En relación al Segundo punto del orden del día la Presidenta de la Comisión, la Regidora Abogada Sandra Gabriela Hernández Álvarez, solicita al Secretario Técnico, el Abogado Enrique Eduardo Colima Hernández, dar lectura al orden del día, la cual es aprobada por unanimidad de los integrantes de la Comisión.

Respecto al tercer punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión, la Regidora Abogada Sandra Gabriela Hernández Álvarez, solicita la omisión de la lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior, ya que esta les fue enviada con anticipación y firmada por los integrantes de esta Comisión Edilicia de Atención a la Juventud y Deporte; aprobándose por unanimidad de los integrantes de la Comisión.

En cumplimiento al cuarto punto, respecto de la Correspondencia, el Secretario Técnico, el Abogado Enrique Eduardo Colima Hernández, manifiesta que, no se cuenta con correspondencia alguna dirigida esta comisión; quedando de conformidad los integrantes de la Comisión.

En referencia al quinto punto, que es sobre el turno a comisión No. 445, que atiende a la realización del Premio De La Juventud 2026: Juventudes Que Transforma, la Presidenta de la Comisión, la Regidora Abogada Sandra Gabriela Hernández Álvarez, señala que, en cuanto este punto, el día que desarrollamos la mesa de trabajo, lo que les agradezco por la asistencia de las personas que designaron, realizamos cambios a la convocatoria en cuanto a las categorías que se premiaran, así como también definimos como se integrará el comité que seleccionará a los ganadores. Todo ello ya está plasmado en el cuerpo del dictamen final, mismo que les hice llegar a sus correos electrónicos, para su revisión y comentarios, por lo que les pregunto si hay algo que quieran comentar o aportar de dicho dictamen, acto continuo, los integrantes de esta comisión responden que no; quedando de conformidad los mismos.

En referencia al sexto punto, que es sobre asuntos varios, la Presidenta de la Comisión, la Regidora Abogada Sandra Gabriela Hernández Álvarez, señala que, no tiene ningún asunto vario a tratar, y pregunta si alguno de los compañeros regidores integrantes de esta

Comisión, tienen algún asunto vario, a lo que responden que no; quedando de conformidad los mismos.

En cuanto al séptimo punto, la Presidenta de la Comisión, la Regidora Abogada Sandra Gabriela Hernández Álvarez, expresa que, queda abierta la fecha y hora para la próxima Sesión, una vez que se tenga prevista se les notificará en tiempo y forma.

En cumplimiento al octavo punto, la Presidenta de la Comisión, la Regidora Abogada Sandra Gabriela Hernández Álvarez, declara que, siendo las 12:18 doce horas con dieciocho minutos, del día 28 veintiocho de Mayo del año en curso, se da por clausurada esta Sesión de Ordinaria de esta Comisión Edilicia de Atención a la Juventud y Deporte, firmando para constancia los que en ella participaron y quisieron hacerlo. Conste. -----

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD Y DEPORTE**

Regidora Abogada Sandra Gabriela Hernández Álvarez
Presidenta de la Comisión

Regidor Miguel Ángel Arana Coldivar
Vocal

Regidora C. Juncal Solano Flores
Vocal

Regidora C. Bertha Patricia Figueroa Ramírez
Vocal